

ACTA TRANSACCIONAL Y DE ACUERDO MUTUO.

En la Parroquia Morales, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte, comparecen por una parte los señores **BYRON RAFAEL ESPINOSA BELTRAN**, portador de la cedula de ciudadanía No. 0705146033, ecuatoriano, mayor de edad, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Morales; y, por otra parte la señora **ING. MARTHA ALEXANDRA VALAREZO BLACIO**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 0704369511, ecuatoriana, mayor de edad, con la finalidad de suscribir la siguiente Acta Transaccional y de Común Acuerdo:

PRIMERA. – Que con fecha 07 de noviembre del 2019, se emite la sentencia No. 27-12-IS/19, mediante la cual el pleno de la Corte Constitucional del Ecuador, dispone al GAD Parroquial de Morales, en el plazo máximo de 30 días realizar el pago en favor de la **ING. MARTHA ALEXANDRA VALAREZO BLACIO**, de la suma de USD 12,778.92 por concepto de liquidación de haberes laborales y por concepto de intereses el valor de USD 14,454.24.

Mediante providencia del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, dentro del juicio especial No. 0980120100434 dispone. " En atención a lo señalado este Tribunal acoge el informe pericial practicado por la CPA Verónica Tucunango Villamar, el cual se encuentra redactado con claridad y expresa los fundamentos con los que se apoya, existiendo los elementos esenciales que permitan a este Tribunal dilucidar sobre el tema, sin que sea procedente dilatar de manera innecesaria la ejecución de la presente cause; en este contexto se verifica que por concepto de liquidación de haberes laborales se ha determinado la cantidad de \$ 12,778.92 y por concepto de intereses el valor de \$14,454.24.- por lo expuesto se dispone que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Morales, pague a la accionante el valor de \$ 27,233.16 dólares, pago que debe realizarse en un término no mayor a 15 días, bajo prevenciones de ley"

En sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Morales, celebrada el día 27 de noviembre de 2020, mediante **ACTA N° 18-2020, LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE MORALES, POR UNANIMIDAD, RESUELVE:** Proceder a la cancelación de los valores adeudados a la **ING. MARTHA ALEXANDRA VALAREZO BLACIO**, en dos cuotas, la primera que corresponde al valor de USD \$ 14 454,24, de los intereses fijados hasta el 29 de noviembre del 2019, se cancelará hasta el 10 de diciembre de 2020 y el segundo pago cuyo valor es de USD. \$ 12 778,92 hasta el 15 de marzo del año 2021; así mismo se le autoriza al presidente del GAD Parroquial **SR. BYRON ESPINOSA BELTRAN**, para que suscriba el acta transaccional y acuerdo mutuo con la **ING. MARTHA ALEXANDRA VALAREZO BLACIO**.

SEGUNDA. – Las partes por convenir a sus intereses proceden a realizar la presente Acta Transaccional y de común acuerdo es decir los señores **BYRON RAFAEL ESPINOSA BELTRAN**, portador de la cedula de ciudadanía No. 0705146033 en calidad de Presidente del GAD Parroquial, procede a llegar a un acuerdo con la señora **ING. MARTHA ALEXANDRA VALAREZO BLACIO**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 0704369511, en los siguientes términos:



1.- Aceptar el pago de la cantidad de 27 233,16 Dólares (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON 16 CENTAVOS) por concepto de liquidación de haberes laborales adeudados por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Morales a favor de la **ING. MARTHA ALEXANDRA VALAREZO BLACIO**, y que comprenderían capital más interés hasta el 29 de noviembre de 2019, mediante la siguiente fórmula de pago:

El interés correspondiente al valor USD \$ 14 454,24, se cancelaría íntegramente hasta el 10 de diciembre de 2020.

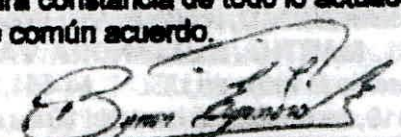
El capital correspondiente al valor USD. \$ 12 778,92, se cancelaría íntegramente hasta el 15 de marzo del año 2021.

2.- La **ING. MARTHA ALEXANDRA VALAREZO BLACIO**, por su parte renuncia al cobro del interés generado desde el 29 de noviembre del 2019 hasta la presente fecha y así mismo se abstiene de realizar cualquier acción legal una vez cumplido los términos del presente instrumento.

3.- En caso de incumplimiento del pago por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Morales de los valores acordados y plazos acordados el presente acuerdo quedará desistido automáticamente y la **ING. MARTHA ALEXANDRA VALAREZO BLACIO** se reserva el derecho de continuar con el impulso de las acciones a las cuales se considere asistida.

TERCERA.- La **ING. MARTHA ALEXANDRA VALAREZO BLACIO**, personalmente en forma libre, voluntaria y a su entera satisfacción recibirá de parte del señor **BYRON RAFAEL ESPINOSA BELTRAN**, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Morales, la cantidad de 27 233,16 Dólares (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON 16 CENTAVOS), de acuerdo a la cláusula segunda del presente instrumento.

Para constancia de todo lo actuado, las partes suscriben la presente acta transaccional y de común acuerdo.


SR. BYRON RAFAEL ESPINOSA BELTRAN
C.C. 0705146033
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL DE MORALES




ING. MARTHA ALEXANDRA VALAREZO BLACIO
C.C. 0704389511


SECRETARÍA TESORERÍA
CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia del original.
FECHA: 23.02.2022
HORA: 10:10

FUNCIONARIO RESPONSABLE



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 10-12-2020

Hora: 11:48:35

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: ESPINOSA BELTRAN BYRON RAFAEL 83220068

Num. Ref. BCE.:15986672

Institución Pública: GAD PQ MORALES (PORTOVELO)							# Cta.: 68220068	
Institución Receptora: BANCO PICHINCHA C.A.							# Cta. Cte: 1600022	
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO PICHINCHA C.A.	2202439293	14,454.24	39	0704369511	MARTHA VALAREZO BLACIO	2	09-12-2020 17:55:52	ACREDITADA
Total:	14,454.24	Reg.:1						

[Atrás](#)



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 15-3-2021

Hora: 12:6:32

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: ESPINOSA BELTRAN BYRON RAFAEL 68220068

Num. Ref. BCE.: 16261038

Institución Pública: GAD PQ MORALES (PORTOVELO)							# Cta.: 68220068	
Institución Receptora: BANCO PICHINCHA C.A.							# Cta. Cte: 1600022	
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO PICHINCHA C.A.	2202439293	12,778.92	4	0704369511	MARTHA VALAREZO BLACIO	2	11-03-2021 18:10:35	ACREDITADA
Total:	12,778.92	Reg.:1						

Atrás

Oficio Nro. GADPRM-ST-2022-021-OF
Morales, 23 de febrero de 2022

Ab.

Jonatan Zerda Reyes

**Coordinador Provincial de Asesoría Jurídica de la
Dirección Provincial de El Oro del Consejo de la Judicatura**

Asunto: **Informe sobre cumplimiento de obligación**

BYRON RAFAEL ESPINOSA BELTRAN, dentro de la presente causa que se sigue en contra de mi representada Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Morales por parte de la Ing. **MARTHA ALEXANDRA VALAREZO BLACIO**, ante usted comparezco e informo lo siguiente:

Una vez recibida el auto resolutorio de pago de la obligación pendiente a favor de la Ing. **MARTHA ALEXANDRA VALAREZO BLACIO**, mantuvimos una reunión con la parte actora y su Abogada con la finalidad de poder suscribir un acuerdo de pago en virtud que al momento de haber sido notificados no contábamos con el recurso total para dar cumplimiento al mismo; dicha acta fue suscrita por voluntad de las partes y se procedió a realizar los pagos en las siguientes fechas:

Primer Pago:

Monto: \$ 14,454.24

Fecha de pago: 09 de diciembre de 2020

Segundo Pago:

Monto: \$ 12,778.92

Fecha de pago: el 11 de marzo de 2021

Existiendo la realización de los pagos según lo acordado se ha procedido a dar cumplimiento a lo ordenado por su autoridad, para lo cual me permito adjuntar y poner en su conocimiento la siguiente documentación:

- Copias certificadas del Acta de acuerdo de pago;
- Los SPI de las transferencias realizadas a favor de la Ing. **MARTHA ALEXANDRA VALAREZO BLACIO**.

Por la gentil atención que se digne brindar a la presente y esperando una respuesta oportuna me suscribo de usted con sentimientos de cordialidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
**BYRON RAFAEL
ESPINOSA
BELTRAN**

Sr. Byron Rafael Espinosa Beltrán
PRESIDENTE DEL GADPR DE MORALES

